

Santiago, 13 de mayo de 2024 CMF/130/2024

Señora Solange Berstein Jáuregui Presidenta Comisión para el Mercado Financiero Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De mi consideración:

Por medio de la presente, en virtud de lo en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra A.a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial que con esta fecha se efectuó una colocación parcial de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador, inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el oficio N°20190002 con fecha 31/01/2023.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes:

Bono Sub-Serie "S1" de la Serie "S", Código BBCIS10223, por un monto total de UF 50.000 (cincuenta mil unidades de fomento), con fecha de vencimiento 1° de febrero de 2028, a una tasa promedio de colocación de 3,34% (tres coma treinta y cuatro por ciento).

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eugenio von Chrismar Carvajal Gerente General

cc. Sr. Gerente General, Bolsa Electrónica

MELH/rdr

Verificado y Firmado por

CMF 130 HES colocacion bono subserie S1 13.05.2024

ACEPTA

Creado el 2024-05-13 15:44:24 - N° Docto: X1800002BC1E893FI2
Este documento es una representación de un documento original en fornato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en https://**5.dec.cl**

(1 página)

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada

0006926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONARDO Firmante:

Institución - Rol: BCI - Apoderado Banco Fecha de Firma: 2024-05-13 15:54:07 Auditoría Autentia: bcin-F6IH-NKBG-5JNI

Operador: 0006926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL